

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona Cabra (Córdoba)

Núm. 872/2015

En virtud de lo acordado en el día de la fecha y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 57.2 de la LO 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, remito a V.I. el presente, en el que se señalan los emplazamientos disponibles en las localidades que se citan y que integran esta Junta Electoral para la colocación de carteles, pancartas y banderolas, así como la relación de los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos del campaña electoral, así como especificación de días y horas en que cada uno es utilizable.

AYUNTAMIENTO DE CABRA

Emplazamientos para la colocación de Pancartas: Todas las calles del núcleo urbano, sin más limitaciones que aquellas que puedan perturbar el tránsito de vehículos y personas.

Emplazamientos para colocación de Banderolas: Columnas o postes del alumbrado público situados en la Avda. de Andalucía, Avda. Fernando Pallarés y Avda. de Fuente del Río.

Emplazamientos para la colocación de Carteles:

- Plaza de José Solís, de la Barriada de la Virgen de la Sierra (vallas de 10 metros cuadrados).
- Plaza de la Diputación, junto al Mercado de Abastos (vallas de 13 metros cuadrados).
- Calle Tinte (vallas de 10 metros cuadrados).
- Muro almenado Puente Junquillo, (vallas de 17 metros cuadrados).
- Avda. de Fernando Pallarés junto al Jardinito (vallas de 10 metros cuadrados).
- Avda. González Meneses, esquina C/ José de la Peña y Aguayo, frente al Colegio Público "Nuestra Señora de la Sierra" (vallas de 10 metros cuadrados).

-Parque de "La Tejera", frente a la estación de autobuses (vallas de 40 metros cuadrados).

Locales Oficiales y lugares públicos para la celebración de Actos de la Campaña Electoral:

- Locales Oficiales: Salones y patios de los Colegios de Educación Infantil y Primaria "Juan Valera", "Andrés de Cervantes", "Ángel Cruz Rueda" y "Nuestra Señora de la Sierra", así como los locales sociales de Gaena y de Huertas Bajas.

- Plazas y Espacios Públicos: Plaza de Rubén Darío; Glorieta de Colombia (Barrio del Cerro); Plaza de la Urbanización Pedro Garfías; Plaza de la Natividad (Barrio de Belén); Plaza de José Solís (Barriada Virgen de la Sierra); Plaza de la Urbanización Blas Infante, Plaza de Santa Lucía; Plaza de España; zona de pérgola del Parque de la Tejera y pista deportiva de núcleo rural de las Huertas Bajas.

Los locales oficiales, plazas y espacios públicos antes mencionados podrán utilizarse, durante la referida campaña, toda la semana con arreglo al siguiente horario: de lunes a viernes, desde las 19 hasta las 24 horas. Los sábados y días festivos podrá alterarse el horario sin sobrepasar las 24 horas.

AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA

Emplazamientos para la colocación de Pancartas: Todas las calles del núcleo urbano, sin más limitaciones que aquellas que puedan perturbar el tránsito de vehículos y personas.

Emplazamientos para colocación de Banderolas: Columnas o postes del alumbrado público situados en la Avda. El Laderón.

Emplazamientos para la colocación de Carteles:

- Paneles en Ronda de Povedano (parte inferior del Parque Municipal) con una superficie de 20 metros cuadrados.
- Paneles en la Avda. Dr. Fleming (frente a la Fuente de la Guitarra) con una superficie de 20 metros cuadrados.
- Paneles en calle Baena (frente al Bar La Paloma) con una superficie de 20 metros cuadrados.
- Paneles en la glorieta entre la Avda. El Laderón y la Avda. de Chartrettes (junto al Pabellón Polideportivo) con una superficie de 20 metros cuadrados.

Locales Oficiales y Lugares Públicos para la celebración de Actos de la Campaña Electoral:

- Patio del colegio de la calle Buenavista (de 10 a 23 horas) con un aforo de 500 personas. Del 6 al 21 de marzo de 2015.
- Salón de Usos Múltiples del CEIP "Los Alcalá Galiano" (de 10 a 23 horas) con un aforo de 100 personas. Del 6 al 21 de marzo de 2015.
- Plaza terraza Parque Municipal (de 10 a 23 horas) con un aforo de 2.000 personas. Del 6 al 21 de marzo de 2015.
- Salón de Actos de la Casa de la Cultura "Juan Valera" (de 10 a 23 horas) con un aforo de 300 personas. Del 6 al 21 de marzo de 2015.
- Salón de Actos del Centro Cívico (de 10 a 23 horas) con un aforo de 100 personas. Del 6 al 21 de marzo de 2015.

AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS

Emplazamientos para la colocación de Paneles:

- C/ Cerrillo, superficie 6,5 metros cuadrados.
- C/ Santo, superficie 13 metros cuadrados.
- Plaza de la Paz, superficie 13 metros cuadrados.

Emplazamientos para colocación de Pancartas y Banderolas:

- C/ Mirador, C/ Hoya, C/ Cerrillo y C/ Santo.

Locales para celebración de Actos de Propaganda:

- Locales cerrados:
- Edificio Usos Múltiples – C/ Mirador s/n.
- Local abierto:
- Plaza de la Paz.

Podrán ser utilizados todos los días de la campaña y en horario de las 18 a las 23 horas.

AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

Emplazamientos para la colocación de Carteles, Pancartas y Banderolas: Muralla de la Avenida de Andalucía, Muralla de la Avenida de la Constitución y Muralla de la Calle Maletos.

Locales Oficiales y Lugares Públicos:

- De 15 a 23 horas: Plaza Marqués de Estella y Parque Plácido Fernández Viagas sito en C/ Alcalde Juan Caballero.
- De 10 a 23:00 horas: Casa de la Cultura sita en C/ Calvario nº 87; Paseo Diego Carro; Salón de Actos de la Biblioteca Municipal sita en la C/ Poniente, s/n; Pabellón de Usos Múltiples de C/ Progreso s/n.

Los locales oficiales y lugares públicos indicados podrán ser utilizados todos los días de campaña en las horas que se indican.

En Cabra a 5 de febrero de 2015. El Presidente de la Junta Electoral de Zona, firma ilegible.